-494-

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

057569

TRABAJOS TOPOGRÁFICOS

175-(180)

69

PROVINCIA

Guipuzcoa

Término municipal

Orio

7ª Brigada.

Mod. T. 11.

Acta de la operación practicada para reconocer la línea de término y señalar los mojones comunes a los términos municipales de Orio y San Sebastian

INCIDENCIAS

Ninguna

INSTITUTO GEO...
24 FEB 1940
ARCHIVO TOPOG...

Mojones no reconocidos.

Ninguno

INSTITUTO GEOGRÁFICO
24 FEB 1940
ARCHIVO GEOGRÁFICO

M. Mateo (22-IV-55)
Sr. Pon (29-IV-55)

Líneas límites o parte de ellas no reconocidas.

Ninguna

Cotejada y corregida

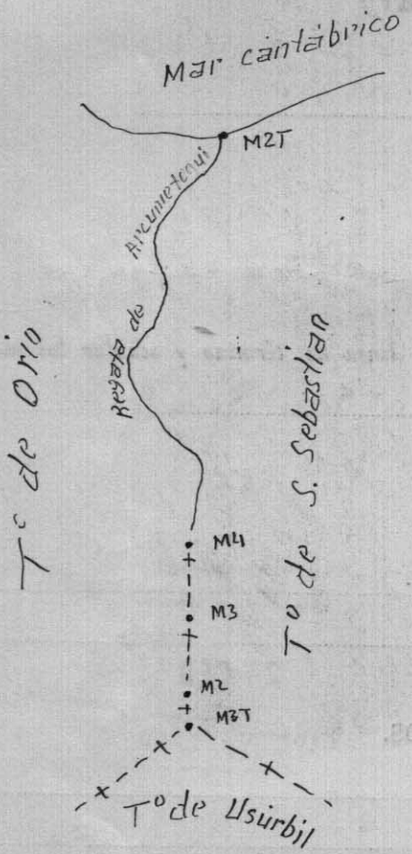

Longitud de la línea 1567 mts.

Folio .....

Acta de la operación practicada para reconocer la línea de término y señalar los mojones comunes a los términos municipales de Orio

y de San Sebastian

pertenecientes ambos a la provincia de Guipuzcoa

Reunidos el día Dieciocho de Agosto de mil novecientos treinta y nueve en el sitio denominado "Venta Egain" los señores que con sus respectivos cargos y representación abajo se expresan, previa citación hecha por el Ingeniero Jefe de la 9ª brigada topográfica de la provincia de Guipuzcoa, para dar cumplimiento a lo que dispone la ley, para la publicación del Mapa, de treinta de Septiembre de mil ochocientos setenta y la de veintitrés de Marzo de mil novecientos seis, sobre formación del Catastro parcelario de España, y habiendo sido nombrado por dicho Jefe de brigada para que le represente y lleve a cabo en todas sus partes este trabajo, el que suscribe, Topógrafo Ayudante Primero de Geografía, según consta en oficio que se une a esta Acta, se procedió a la operación en la forma siguiente:

Primer mojón: Se reconoció como tal, una piedra labrada en forma de paralelepipedo rectangular, de sesenta por treinta centimetros de base y setenta centimetros de altura. Se encuentra en el sitio denominado "Venta Egain" y en terreno de pastos propiedad del comun de vecinos de San Sebastian, y á un metro al N. de la linde que separa este comunal de una finca propiedad de "Herederos de Rezola". Dicho mojon está empotrado en el suelo y tiene grabadas las letras O. S. y U. mirando cada letra hacia el término de que es inicial. Desde este mojón se ve al N. el Mar Cantabrico, al N. E. el Caserio de Iraunveen, al E. el vértice geodesico Mendizorrost, al S. el pueblo de Aguinaga y al S. O. el Caserio de Barromuno. Este mojon es comun á los términos municipales de Orio San Sebastian y Usurbil. Concurrentes los tres en dicho

Mod. T. 11 c

mojon y pertenecientes asi mismo los tres á la provincia de Guipuzcoa
Concurre al acto en representación del Ayuntamiento de Usurbil una comisión formada por Don Juan Manterola Gomez, Alcalde, Don Francisco Calparsaro Mugica, Teniente de Alcalde, Don Julian Mugica Otegui, Concejal, y Don Cándido Añorga Pagola, Secretario, retirandose la citada comisión por no ser necesaria su presencia en el resto del señalamiento, firmando antes en prueba de su conformidad de que este mojón es tal y como queda descrito y reconocido de comun acuerdo por los tres Ayuntamientos que concurren en él, obligandose asi mismo el Ayuntamiento de Usúrbil á que dicha comision representa, á sellar la presente Acta, haciendolo con el sello de Alcaldia por ser el unico que posee y emplea en todos sus documentos oficiales. En "Venta Gain" á dieciocho de Agosto de mil novecientos treinta y nueve Año de la Victoria

El Alcalde de Usúrbil
Juan Manterola

El Teniente Alcalde de Usúrbil
Francisco Calparsaro

El Concejal de Usurbil
Julian Mugica

El Secretario del Ayuntamiento de Usúrbil
Cándido Añorga

Firma tipografía

Mojon segundo: Se reconoció como tal, uno hecho de hormigón en forma de tronco de pirámide cuadrangular, de bases cuadradas, de treinta centimetros de lado la base inferior y de veinticinco centimetros de lado la base inferior, siendo de sesenta centimetros la altura del tronco de pirámide. Está empotrado en el suelo, en el sitio denominado "Zontorchiqui" y en el punto de interseccion de la margen N. del Camino de Carro que va de Orio á Igueldo, con una linde que separa el Comunal de San Sebastián, de una finca de pastos perteneciente al Caserio de Lusarbe. Tiene grabadas las letras O. y S. en las caras que miran hacia los terminos municipales respectivos. Se ve el vértice Mendizorrost al E. No se ve el mojon anterior pero si se ve un hombre puesto de pie sobre el.
La linea de término reconocida entre los mojones primero y segundo, es la recta que los une.

Mojon tercero: Se reconoció como tal, uno hecho de hormigon, empotrado en el suelo y con la misma forma y dimensiones que el mojón anterior. Se encuentra en el sitio denominado "Zontorchiqui" y en la misma linde que se encuentra tambien el mojon anterior. Tiene asi mismo grabadas las iniciales O. y S. en la misma forma que el citado mojon anterior. No se ve desde este mojon ningun punto notable pero si se ve el mojon anterior.
La linea de término reconocida entre los mojones segundo y tercero, es la recta que los une.

Mojon cuarto: Se reconoció como tal, una piedra natiba, sin labrar, empotrada en el suelo y cuya forma se aproxima á la de un tronco de pirámide cuadrangular, siendo sus máximas dimensiones cuarenta por treinta centímetros en su base inferior, treinta por veinticinco centímetros en su base superior y sesenta centímetros de altura. Se encuentra en el sitio denominado "Arrubi Cozulua" en la misma línde de fincas que los dos mojones anteriores y en la márgen O. del arroyo de corriente constante llamado Regata de Arcunetegui. Tiene grabadas las letras O. y S. No se ve desde este mojon ningun punto notable y si se ve el mojon anterior.

La línea de término reconocida entre los mojones tercero y cuarto es la recta que los une.

Mojon Quinto y último: Se reconoció como tal, una cruz grabada en la roca natiba, arenisca, bañada por el Cantábrico y situada en el centro de la desembocadura de la Regata de Arcunetegui en el Mar Cantabrico. Esta roca no es de dimensiones determinables pues forma la costa que en este paraje es agreste y de muy rapida pendiente. Está en el sitio denominado "Berdai" y en terreno propiedad del Estado. Tiene grabadas la roca, á ambos lados de la cruz, las letras O. y S. en el lado correspondiente cada una al término de que es inicial. Desde este mojon no se ve ningun punto notable ni se ve el mojon anterior. Este mojon es coimun á los términos municipales de Ovio y San Sebastian y al Mar Cantábrico, perteneciendo los dos términos que en él concurren con el mar, á la provincia de Guipuzcoa.

La línea de término reconocida entre los mojones cuarto y quinto, va por la normal bajada desde el mojon cuarto al eje de el arroyo "Regata de Arcunetegui" hasta su punto de encuentro con el citado eje, siguiendo por dicho eje hasta su punto de encuentro con el mojon quinto, es decir hasta la cruz que constituye dicho mojon quinto y que está grabada como se ha dicho en la descripción del mojon en el centro de la desembocadura de la Regata en el Mar Cantabrico, es decir en el punto de encuentro del eje de dicha Regata de Arcunetegui con las aguas del Cantábrico

Concurrieron al acto: En representación del Ayuntamiento de Usúrbil, Don Juan Manterola Egomer, Alcalde, Don Francisco Calparsoro Mugica, Teniente de Alcalde, Don Julian, Mugica Otegui, Concejal y Don Cándido Aldovga Payola, Secretario del Ayuntamiento, de cuyos señores comisionados constan ya los nombres y firmas en el folio uno vuelto de este Acta.

En representacion del Ayuntamiento de Ovio, Don Antonio Echaniz Echaniz, Alcalde, Don Fermin Larrañaga Aristizabal, Teniente de Alcalde, Don Vicente Iparraguirre Larrañaga, Concejal, Don Constancio Quintana Uriarte, Secretario del Ayuntamiento y Don José Peña Berchundi, Alguacil. En representacion del Ayuntamiento de San Sebastian, Don Antonio Pagoaga Pagoaga,

Alcalde, Don Antonio Lizaso, Presidente de la Comisión de Obras, Don Felix Olano, Concejal, Don Ambrosio Astrain Concejal, Don Felipe Jesús Charlen de la Quintana, Secretario del Ayuntamiento y Don Juan Machimbarrena, Ingeniero de Obras

En Prueba de su conformidad los retroves arriba citados firman conmigo la presente Acta y se obligan á sellarla los respectivos Ayuntamientos, haciendolo el de Orio como el de Usurbil con el sello de Alcaldía, por no poseer otro y ser el que emplea en todos sus documentos oficiales.

En Berdui á dieciocho de Agosto de mil novecientos treinta y nueve año de la Victoria

El Alcalde de Orio

El Teniente Alcalde de Orio

El Concejal de Orio

El Secretario del Ayuntamiento de Orio

El Alguacil de Orio

El Alcalde de San Sebastian

El Presidente de la Comisión de Obras del Ayuntamiento de San Sebastian

El Concejal de San Sebastian

El Concejal de San Sebastian

El Secretario del Ayuntamiento de San Sebastian

El Ingeniero de Obras del Ayuntamiento de San Sebastian

El Topógrafo
Luis Sanchez-Monge

Conforme
El Jefe de la brigada

SEÑORES REPRESENTANTES

D. Juan Manterola Gomez

Cargo Alcalde

D. Francisco Calparsaro Múgica

Cargo Primer teniente de Alcalde

D. Julian Múgica Otegui

Cargo. Concejal

Don Cándido Añorga Pagola

Secretario del Ayuntamiento

Mod. T. 49 a.

El Ayuntamiento de mi presidencia ha designado a la Comisión que al margen se expresa para que, en nombre y representación del mismo, concurra el día 18 de Agosto a las nueve a reconocer el mojón común a este término municipal Usúrbil.

y a los de Orio y San Sebastian

Dios guarde a V. muchos años.

Usurbil

a 14 de Agosto de 1939

El Alcalde,

Juan Manterola

Sr. Ingeniero, Jefe de la 7ª brigada Topográfica de la provincia de Guipuzcoa.

INSTITUTO

GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

TRABAJOS TOPOGRÁFICOS

Provincia de Guipuzcoa

9ª Brigada

Mod. T. 48.

Citados por mí los Ayuntamientos de Orio y de San Sebastián para reconocer la línea de término y señalar los mojones comunes a ambos, así como ~~los~~ el Ayuntamiento~~s~~ de Usurbil para el día 18 de Agosto a las nueve ~~los de~~ todos los Ayuntamientos expresados ~~y para el día a las 1 de~~ nombro á V. para que me represente y lleve a cabo en todas sus partes dicha operación, en cumplimiento del apartado 2.º de la circular de 2 de abril de 1906.

Lo que comunico a V. para su inteligencia y puntual cumplimiento.

Dios guarde a V. muchos años.

Madrid

a 14 de Agosto de 1939 Año de la Victoria

El Ingeniero Jefe de la brigada,

Antonio Almenara

Al Topógrafo ~~Auxiliar~~ Ayudante 1º de Geografía D. Luis Sanchez-Monge

El Ayuntamiento de mi presidencia ha designado a la Comisión que al margen se expresa para que le represente en el reconocimiento de la línea de término y señalamiento de mojones comunes a los términos de Orio y San Sebastian

cuya operación tendrá lugar el día 18 de Agosto de 1939, a las nueve de su mañana.

Dios guarde a V. muchos años.

Orio a 14 de Agosto de 1939 Año de la Victoria

El Alcalde,

Antonio Echaniz

Sr. Ingeniero, Jefe de la ____ brigada Topográfica de la provincia de ____.

SEÑORES REPRESENTANTES

D. Antonio Echaniz Echaniz
Cargo Alcalde
D. Fermin Larrañaga Aristizabal
Cargo Teniente de Alcalde
Mod. T. 49.
Don Vicente Iparraguirre Lizarraga
Cargo. Concejal
Don Constancio Quintana Uriarte
Cargo Secretario del ayuntamiento
Don José Peña Lerchundi
Cargo. Alguacil

El Ayuntamiento de mi presidencia ha designado a la Comisión que al margen se expresa para que le represente en el reconocimiento de la línea de término y señalamiento de mojones comunes a los términos de Orio y San Sebastian

cuya operación tendrá lugar el día 18 de Agosto de 1939, a las nueve de su mañana.

Dios guarde a V. muchos años.

San Sebastian a 16 de Agosto de 1939 Año de la Victoria

El Alcalde,

Antonio Pagoaga

Sr. Ingeniero, Jefe de la 7ª brigada Topográfica de la provincia de Guipuzcoa.

SEÑORES REPRESENTANTES

D. Antonio Pagoaga Pagoaga
Cargo Alcalde
D. Antonio Lizaso
Cargo Presidente de la comision de Obras
Mod. T. 49.
Don Felix Olano
Cargo Concejal
Don Ambrosio Astrain
Cargo Concejal
Don Felipe Jesus Charlen de la Quintana
Cargo Secretario del Ayuntamiento
Don Juan Machimbarrena
Cargo. Ingeniero de Obras